



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, de marzo de 2016

Señor

Sen. Mario Abdo Benítez (H)

Presidente de la Honorable Cámara de Senadores

Congreso Nacional

E. S. D.

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución "PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE ESTOCOLMO".

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras a éste pedido, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

Sixto Pereira
Senador de la Nación

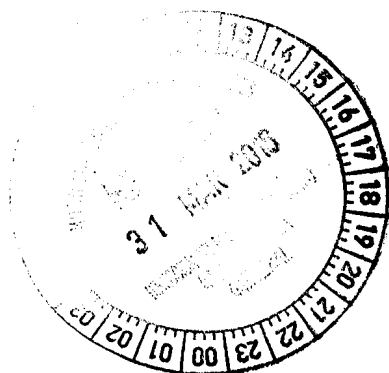
Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

1/3

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación





CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCIÓN
"PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN
DEL PROTOCOLO DE ESTOCOLMO"

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitud de Informe al Poder Ejecutivo sobre:

1. Grado de cumplimiento del Convenio ratificado por Ley 2333 el 6 de Enero de 2004, que entró en vigor el 17 de Mayo del mismo año con el fin de cumplir con el Convenio de Estocolmo, la SEAM ha coordinado la formulación del "Plan Nacional de Implementación (PNI) del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes", con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el apoyo financiero del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF).
2. Cronograma de cumplimiento del "Plan nacional de implementación del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes",
3. Detalle de las acciones para el cumplimiento de dicho plan por parte de cada una de las instituciones públicas que conforman el Comité Nacional:
 - a. Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
 - b. Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP)
 - c. Centro Multidisciplinario de Investigación Tecnológica (CEMIT)
 - d. Centro Nacional de Toxicología (CNTOX)
 - e. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
 - f. Dirección de Vigilancia de Enfermedades No Transmisibles (DIVENT)
 - g. Dirección General de Asistencia en Emergencias y Desastres (ASANED)
 - h. Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica (DGICT)
 - i. Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)
 - j. Dirección Nacional de Aduanas (DNA)
 - k. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN)
 - l. Facultad de Ciencias Químicas (FCQ)
 - m. Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN)
 - n. Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN)
 - o. Itaipú Binacional
 - p. Laboratorio Central del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
 - q. Ministerio de Defensa Nacional (MDN)
 - r. Ministerio de Educación y Cultura (MEC)

2



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

- s. Ministerio de Hacienda (MH)
- t. Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Hugo Richel
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación